jsk/mrb
S.62ª/374ª

Oficio 21.546

VALPARAÍSO, 1 de septiembre de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el siguiente proyecto de ley, que aumenta sanciones aplicables al delito de atentado contra la autoridad cometido contra miembros de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, correspondiente al boletín Nº 17.662-07:

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1.– Introdúcense las siguientes modificaciones en el Código Penal:

1. En el artículo 262:

a) Agrégase en el inciso primero la siguiente circunstancia:

"4º Si los delincuentes actuaren en grupo o individualmente pero amparados en éste."

b) Añádese el siguiente inciso final, nuevo:

"Si los hechos se verifican en contra de carabineros, de funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile o de Gendarmería de Chile,

será aplicable únicamente la pena privativa de libertad.”

2. Introdúcese, a continuación del artículo 497, el siguiente artículo 497 bis:

“ART. 497 bis.

El que insultare u ofendiere gravemente a carabineros o a funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile en el ejercicio de sus funciones, conociendo o no pudiendo menos que conocer su calidad de tal, menoscabando la dignidad de la función policial o el respeto debido a ella, será sancionado con la pena de prisión en su grado máximo y multa de una a cuatro unidades tributarias mensuales.

En la misma pena señalada en el inciso anterior incurrirá el que, fuera de los recintos penales, insultare u ofendiere gravemente a funcionarios de Gendarmería de Chile en el ejercicio de sus funciones, conociendo o no pudiendo menos que conocer su calidad de tal, menoscabando la dignidad de la función penitenciaria o el respeto debido a ella.”.

Artículo 2.- Sustitúyese en el inciso cuarto del artículo 134 del Código Procesal Penal la expresión “495 N° 21, y 496, Nos. 3, 5 y 26” por “495 N° 21; 496, Nos. 3, 5 y 26, y 497 bis”.”.


CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE

Dios guarde a US.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados